

**ADENDUM AL CONTRATO 01/2019  
PARTIDAS N° 1, 2, 3 Y 4**

**ADENDUM AL CONTRATO DE COMPRA VENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y FLUIDOS, PARA LAS UNIDADES MODELOS: 2008, 2011, 2012, 2014 Y 2015, QUE COMPONEN EL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D. DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/04/2019, EN LO QUE REFIERE EXCLUSIVAMENTE A LAS PARTIDAS NÚMEROS 1, 2, 3 Y 4.**

Adendum al **CONTRATO DE COMPRA VENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y FLUIDOS, PARA LAS UNIDADES MODELOS: 2008, 2011, 2012, 2014 Y 2015, QUE COMPONEN EL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D. DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/04/2019**, en lo que refiere exclusivamente a las partidas números 1, 2, 3 y 4, celebrado el día 01 primero del mes de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, entre el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes, representado en este acto por el **MTRO. OMAR ALBERTO VARGAS AMEZCUA**, en su carácter de **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS Y TRANSPORTES, O.P.D**; en lo sucesivo **SYT** y por la otra la empresa **FILTROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, representada en este acto por el **C. MARIO ALBERTO IBARRA MARISCAL**, en su carácter de Apoderado para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, a quien para efectos del presente instrumento se le denominará **LICITANTE ADJUDICADO**, quienes se sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

**DECLARACIONES:**

1. Las partes se reconocen la personalidad con la que comparecen al presente acto jurídico.
2. Que con fecha 01 primero del mes de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, celebraron contrato de **COMPRA VENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y FLUIDOS, PARA LAS UNIDADES MODELOS: 2008, 2011, 2012, 2014 Y 2015, QUE COMPONEN EL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D. DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/04/2019.**
3. Que con fecha 02 dos del mes de enero del año 2020 dos mil veinte, celebró adendum del contrato de **COMPRA VENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y FLUIDOS, PARA LAS UNIDADES MODELOS: 2008, 2011, 2012, 2014 Y 2015, QUE COMPONEN EL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D. DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/04/2019**, en lo que refiere exclusivamente a las partidas números 1, 2, 3 y 4.

ADENDUM AL CONTRATO DE COMPRA VENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y FLUIDOS, PARA LAS UNIDADES MODELOS: 2008, 2011, 2012, 2014 Y 2015, QUE COMPONEN EL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D. DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/04/2019, EN LO QUE REFIERE EXCLUSIVAMENTE A LAS PARTIDAS NÚMEROS 1, 2, 3 Y 4.



4. Que es voluntad de **AMBAS PARTES** celebrar la modificación del citado contrato a través del presente **ADENDUM** por así convenir a sus intereses.
5. **AMBAS PARTES** reconocen que con que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 y 81 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las unidades centralizadas de compras, dentro del presupuesto aprobado y disponible del área requirente y bajo responsabilidad de esta última, por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto el veinte por ciento del monto total del contrato y el precio unitario de los bienes, arrendamientos o servicios, sea igual al pactado originalmente.

### CLÁUSULAS:

**PRIMERA. AMBAS PARTES**, acuerdan que desde este momento, conforme a lo establecido por el artículo 80 y 81 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en modificar las **CLÁUSULA TERCERA** del contrato de **COMPRA VENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y FLUIDOS, PARA LAS UNIDADES MODELOS: 2008, 2011, 2012, 2014 Y 2015, QUE COMPONEN EL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D. DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/04/2019**, en lo que refiere exclusivamente a las partidas números 1, 2, 3 y 4, para lo cual se hace la transcripción, para quedar como sigue:

**TERCERA.- AMBAS PARTES** acuerdan que la vigencia del presente contrato, será de 13 trece meses con seis días, contados a partir del día 01 primero de febrero del 2019 dos mil diecinueve y terminando precisamente el día 06 seis del mes de marzo del 2020 dos mil veinte; "S Y T", podrá dar por terminado el presente contrato en forma anticipada, únicamente cuando no existan facturas pendientes de pago de S Y T a Filtros de Occidente S.A. DE C.V., para ello bastará con que dé aviso en forma escrita al "LICITANTE ADJUDICADO" con 30 treinta días naturales de anticipación.

**SEGUNDA.- DESDE ESTE MOMENTO**, se establece que la fianza señalada dentro de la cláusula sexta del contrato principal, cubre el total de las modificaciones aquí realizadas para lo cual no se requiere modificación alguna dentro del monto constituido en la misma.

ADENDUM AL CONTRATO DE COMPRA VENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y FLUIDOS, PARA LAS UNIDADES MODELOS: 2008, 2011, 2012, 2014 Y 2015, QUE COMPONEN EL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D. DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/04/2019, EN LO QUE REFIERE EXCLUSIVAMENTE A LAS PARTIDAS NÚMEROS 1, 2, 3 Y 4.

**TERCERA.-** Se aclara y queda acordado, que la adquisición de los productos que se realicen al **LICITANTE ADJUDICADO** posterior a la fecha del 01 primero de enero del 2020 dos mil veinte, se pagarán con el presupuesto del ejercicio fiscal del año 2020 dos mil veinte.

**CUARTA. AMBAS PARTES,** acuerdan desde este momento que las demás cláusulas quedarán inamovibles comprometiéndose a cumplirlas de manera obligatoria.

Habiendo leído el presente **ADENDUM** y conscientes de su contenido y alcance legal, las partes lo firman por duplicado en la Ciudad de Zapopan, Jalisco a los 2 dos días del mes de enero del año 2020 dos mil veinte.

<b>S y T</b>   <b>Mtro. Omar Alberto Vargas Amezcua</b> Director General de Servicios y Transportes O.P.D.	<b>EL LICITANTE ADJUDICADO</b>   <b>Lic. Mario Alberto Ibarra Mariscal</b> En su carácter de apoderado para pleitos y cobranzas y actos de administración, <b>FILTROS DE OCCIDENTE, S.A. de C.V.</b>
<b>TESTIGO:</b>   <b>C. Saúl Huerta Torres</b> Área de Compras de Servicios y Transportes O.P.D.	<b>TESTIGO:</b>   <b>Lic. Ramiro Urzúa Orozco</b> Contraloría Interna de Servicios y Transportes O.P.D.